



Municipalidad de Palestina de Los Altos *Quetzaltenango*

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

INFORMA:

Que la Municipalidad de Palestina de Los Altos, del departamento de Quetzaltenango, durante el mes de ENERO 2026 no realizo procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos.

Y, para los usos legales correspondiente, se extiende, sella y firma la presente en una hoja membretada de esta Municipalidad, FEBRERO de 2,026.



PEDRO LOPEZ GUZMAN
Director Municipal de Planificación